



Ayuntamiento de Borox

Expediente n.º: 1853/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 16/09/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	23/09/2024
Informe de Secretaría	24/09/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
Objeto del contrato:	Renovación del pavimento en C/ Calvario, Esquivias, Juan Carlos I, Pajaritos y Cuesta Pabellón.
Procedimiento de contratación:	Abierto Simplificado Sumario
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	77.347,76 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	77.347,76 €
IVA 21 %:	16.243,16 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	93.590,92 €
Fecha de inicio del contrato:	07/10/2024
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	Dos Semanas





Ayuntamiento de Borox

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Debido fundamentalmente al estado en el cual se encuentra el pavimento.

Queda acreditado que la contratación que pretende llevarse a cabo mediante un contrato de obra por procedimiento abierto simplificado sumario es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.





Ayuntamiento de Borox

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 7S5T44FGTX6490YX5PD7KR449
Verificación: <https://ayuntamientodeborox.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

